

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

No. de acta 07/SO.CTMA/24.11.16

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de Atlixco, Puebla, siendo las nueve horas del día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria, en el salón de juntas de la Contraloría Municipal, sita en Plaza de Armas número uno planta alta, Colonia Centro, Código Postal 74200, de Atlixco, Puebla.

El Presidente del Comité dio la instrucción para el inicio formal de la presente sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUORUM

El Presidente del Comité de Transparencia, pasó lista de asistencia e hizo constar que existía quórum para la celebración de la presente sesión

Miembros del Comité de Transparencia asistentes a la sesión

Lic. Jorge Gutiérrez Ramos

Lic. Esther González Rodríguez

Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl

Confirmación del Quórum

El Presidente del Comité de Transparencia, previa verificación de la existencia de Quórum Legal, declaró formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria, se da inicio a la presente sesión para aprobar y desahogar el orden del día.

II.- ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité de Transparencia, dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día para quedar como sigue:

- I. Lista de asistencia y determinación de quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta levantada en la sesión anterior;
- IV. Hacer del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia sobre la ampliación de plazo para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia para que el Ayuntamiento como Sujeto Obligado incorpore a sus portales de

Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información de las Obligaciones de Transparencia, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia;

- V. Hacer del conocimiento las modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las Obligaciones de Transparencia; y
- VI. Asuntos Generales.

Posterior a la lectura del Orden del Día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, acordándose:

ACUERDO PRIMERO.- *Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día dándose por iniciada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.*

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl, le solicita a los presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, pues la misma les fue enviada previamente a su correo electrónico institucional para su revisión sin haber remitido observaciones en ningún sentido, para lo cual lo pone a consideración de los integrantes su aprobación.

ACUERDO SEGUNDO.- *No habiendo manifestación en otro sentido se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y la totalidad del contenido de la misma aprobándose su contenido y se procede a la firma de la misma.*

IV.- En relación al cuarto punto del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl, hace del conocimiento que en acuerdo de fecha 26 de octubre de 2016 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2016 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de noviembre de 2016 se aprobó la modificación del plazo para que los sujetos obligados de todos los niveles y en nuestro caso el Ayuntamiento, sus dependencias y entidades, incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional, la información correspondiente a las Obligaciones de Transparencia, señalando como nueva fecha **el 04 de mayo de 2017**. Asimismo, se hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia que existen Unidades Administrativas que aún se encuentra en la búsqueda y concentración de información dados los periodos retroactivos que los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información de Obligaciones de Transparencia señalan, por lo que aún y cuando se ha ampliado el plazo para la publicación de la información no debe ser un pretexto para que las áreas bajen el ritmo con el que vienen trabajando.

Una vez transcurrido el tiempo necesario para que los miembros del Comité analizaran detalladamente lo expresado anteriormente y teniendo a la vista el acuerdo emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Presidente del Comité pregunta si desean manifestar algo al respecto.

Los integrantes del Comité piden a la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl que se continúe con el trabajo de revisión que hasta ahora la Unidad de Transparencia a su cargo ha venido realizando a fin de tener todo debidamente publicado en los portales nacional y del Ayuntamiento en el nuevo plazo señalado.

V.- En relación al quinto punto del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl, hace del conocimiento que en acuerdo de fecha 26 de octubre de 2016 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2016 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y publicado en el Diario Oficial de la Federación el diez de noviembre de 2016 se aprobó la modificación a algunos de los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo los de las fracciones que a continuación se indican, poniéndose a la vista de los integrantes del Comité las modificaciones realizadas.

Artículo	Fracción	Formato
70	XIX	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX:
70	XX	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX, tercera tabla
70	XXI	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI
70	XXIII	Formato 23 c LTG_Art_70_Fr_XXIII, cuarta tabla
70	XXVIII	Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII, segunda tabla
70	XXXII	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII, suprime segunda tabla
70	XXXV	Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35c LGT_Art_70_Fr_XXXV Se derogan últimas tres tablas
70	XLI	Formato 41a LGT_Art_70_Fr_XLI

		Formato 41b LGT_Art_70_Fr_XLI Formato 41c LGT_Art_70_Fr_XLI
71	Inciso d	Se modifica el criterio 5
71	I inciso f	Formato 1f_LGT_Art_71_Fr_1f Formato 2f_LGT_Art_71_Fr_2f Formato 3f_LGT_Art_71_Fr_3f Formato 4f_LGT_Art_71_Fr_4f Formato 5f_LGT_Art_71_Fr_5f Formato 6f_LGT_Art_71_Fr_6f En todos los formatos se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

La Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl informa a los miembros del Comité que dichas modificaciones ya fueron notificadas a las Unidades Administrativas que de acuerdo a la tabla de aplicabilidad corresponde su publicación, la notificación se realizó mediante los oficios números CM/DUATAI/461/2016, notificado el 09 de noviembre del año en curso a la Directora de Contabilidad, Directora de Egresos y Director de Comunicación Social respecto de las fracciones XXI y XXIII; CM/DUATAI/463/2016 notificado el 09 de noviembre del año en curso a la Directora de Contabilidad, Directora de Egresos, Director de Recursos Materiales y Director de Obras Pública respecto de las fracciones XXVIII, XXXII y XLI; CM/DUATAI/462/2016 notificado el 09 de noviembre del año en curso respecto de las fracciones XIX y XX; CM/DUATAI/464/2016 notificado también el 09 de noviembre del año en curso al Síndico Municipal respecto de la fracción XXXV; CM/DUATAI/467/2016 notificado al Director de Ingresos respecto del artículo 71 inciso d; y CM/DUATAI/468/2016 a la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología respecto del artículo 71 fracción I inciso f. Se hizo del conocimiento de dichas modificaciones al SOAPAMA mediante oficio número CM/DUATAI/472/2016.

Una vez transcurrido el tiempo necesario para que los miembros del Comité analizaran detalladamente lo expresado anteriormente y teniendo a la vista el acuerdo emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Presidente del Comité pregunta si desean manifestar algo al respecto.

Los integrantes del Comité no realizan manifestación alguna al respecto.

VI.- En relación al punto sexto del orden del día, la Presidenta del Comité preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

No habiendo otro asunto que hacer constar y siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio se da por concluida la sesión y se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia.

Hortencia Gómez Zempoaltecatl
Presidente del Comité

Esther González Rodríguez
Secretario Técnico

Jorge Gutiérrez Ramos
Integrante del Comité